

SUSCRICION.

Se publica en el de doce reales adelantados por semestre y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la Republica que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos. Los números, muchos se venden a un real cada uno.

GACETA OFICIAL.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interes publico, y los de particular a un precio convencional. Se insertan avisos a media real la linea por cada tres inserciones, siem. pre que pasen de ocho lineas, pues no llegando a estas, su precio sera el de cuatro rs. El aviso...

ADVERTENCIA.—El S. Gobierno, con el fin de proteger y hacer efectiva la libertad de la prensa, y en atencion á que en Costa Rica no se publica hoy otro periódico que la Gaceta, ofrece las columnas de este á la libre discusion; advirtiendo que, solo debe reputarse como oficial lo que bajo este título se publica, no debiendo tenerse como tal, ni como semi-oficial todo lo demas que el periódico contenga.

SEMESTRE 7.

San José, Domingo 3 de Mayo de 1863.

NUMERO 215

OFICIAL.

N. 1º

El Senado y Cámara de Representantes de Costa Rica, reunidos en Congreso.

DECRETAN.

Art. único. El Congreso Nacional abre sus sesiones ordinarias, en el período constitucional del presente año.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones, Palacio Nacional San José, Mayo primero de mil ochocientos sesenta y tres.—**Rafael Ramirez**, Presidente.—**J. S. Ramirez**, Secretario.—**Demetrio Telesforo**, Secretario.

Palacio Nacional San José, Mayo primero de mil ochocientos sesenta y tres.

EJECUTASE.

JOSE MARIA MONTEALEGRE.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

A. ESQUIVEL.

MENSAJE.

del Presidente de la República, al Congreso Constitucional.

SEÑORES SENADORES Y REPRESENTANTES.

Me cabe por última vez la satisfacción de presidir el solemne acto de la inauguración anual de vuestras tareas Legislativas.—En vísperas de separarme de vosotros, y de volver á la vida privada, me es grato reiteraros lo que en vuestras dos últimas sesiones os he repetido: la paz impera en la República, y bajo sus auspicios y los del orden constitucional, que ha sido rigurosamente observado, Costa-Rica sigue adelante en su marcha de orden, de progreso y bienestar.

Lleno de temor y de zozobras acepté el Poder que el pueblo me confió, en una época crítica, difícil y angustiosa; en una época de conflictos políticos, desconfianza pública e intestinas divisiones.—Con el auxilio de la Divina Providencia, y con el apoyo que una gran parte de la Nación ha prestado, se ha conseguido restaurar la tranquilidad perdida, consolidar el orden constitucional, extinguir las fatales escisiones de viejos partidos, restablecer el crédito de la República, disminuir en más de una mitad la deuda nacional, atreventar la industria y la riqueza pública, é inspirar seguridad y confianza en el porvenir de este país.

Numerosos beneficios resultados se han obtenido en la política exterior; las buenas y amistosas relaciones que ligam á Costa-Rica con otros países, se han mantenido y estrechado, las cuestiones pendientes han sido honrosa y satisfactoriamente arregladas; la República queda libre y exenta de los cuantiosos é injustos reclamos, que la inquietaban, y en nuestro comercio se nota un incremento considerable.

Mayor sería hoy mi satisfacción, si no viera á oscuras tan belagioso cuadro el crítico estado de las otras

Repúblicas Centro-americanas.—Después de doce años de progreso, de concordia y de paz, y cuando comenzaban á reaparecer las esperanzas de ligarse con nuevos y mejores vínculos, han venido la division y la guerra á encender las antiguas discordias, y á ensangrentar el suelo Centro-americano.—Deseoso del restablecimiento de la paz entre pueblos hermanos, acredité cerca de los Gobiernos de Guatemala y el Salvador, misiones extraordinarias para mediar entre los dos; y entre el último y la República de Nicaragua, á fin de traerlos á un pacífico avenimiento.—Estas misiones no han tenido un éxito favorable: Honduras y Nicaragua se hallan en pié de guerra y las hostilidades han vuelto á declararse con mayor enardecimiento, entre los primeros contendientes.

Al Gobierno que está al inaugurarse toca la difícil, cuanto delicada cuestion sobre la política que convenga adoptar en los asuntos que han perturbado la paz de Centro-América, y que pueden llegar á comprometer la tranquilidad de que felizmente disfruta Costa-Rica.

Accediendo á los deseos de S. M. el Rey de Italia y atendiendo igualmente á la conveniencia de extender las alianzas de la República con las principales Potencias, se concluyó un tratado de amistad y de comercio con dicho Gobierno bajo bases de común ventaja.—Por el Ministerio respectivo os será comunicado este documento, á fin de que obtenga vuestra aprobación.

El Gobierno de S. M. B. solicita con instancias que se arreglen por medio de una Convencion, algunos puntos relativos al matrimonio que contraigan en esta República los súbditos ingleses no católicos romanos; lo mismo que el que se establezcan algunas convenientes estipulaciones sobre domicilio y sucesiones testamentarias. Quedan pendientes estos asuntos; pero me honrega la esperanza de que serán debidamente atendidos, tanto por vosotros, como por la Administración que está al inaugurarse.

Los informes especiales que os serán presentados por los Ministerios respectivos, me exoneran de la obligación de ser más extenso en este mensaje; mas permitidme antes de concluir, el hacer un especial llamamiento á vuestro patriotismo, y á vuestra adhesión por la paz, por el progreso y por el fortalecimiento de nuestras instituciones, á fin de que prestéis con franqueza y sin desconfianza ni recelos, vuestra poderosa cooperación al Poder Ejecutivo para continuar sin estorbos ni tropiezos, en la obra de progreso y regeneración á que está llamada nuestra patria.

Por lo que á mi toca, bajaré presto á confundirme con el pueblo cuya confianza merecí, y cuyos intereses me fueron siempre predilectos y sagrados. Paz, orden, libertad, garantías y progreso, fueron las palabras escritas en el programa del 14 de Agosto de 1849; la Nación juzgará si se ha cumplido este programa, y si ha sido ó no defraudada en sus legítimas esperanzas.

nes, y en sus más fervientes esperanzas.

SRES. SENADORES Y REPRESENTANTES.

San José, Mayo 1º de 1863.

JOSE MARIA MONTEALEGRE.

CONTESTACION.

del Presidente del Congreso, al mensaje del Presidente de la República en la reunión ordinaria de las Cámaras.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Cumpliendo con una disposición constitucional, habeis dado cuenta á las Cámaras Legislativas del estado político de la República y del que tienen los diversos ramos de la Administración de que estais encargado; y á mi me ha tocado la honra de daros la contestacion en muy pocas palabras.

Habeis llenado vuestro primer deber, cual es el de mantener la paz y la tranquilidad de la República, y al favor de este inapreciable bien, progresó el país por la senda del orden, y nos encontramos aquí reunidos bajo los auspicios de la Constitución.

Muy satisfactorio es para las Cámaras el saber que no solo se han mantenido las amistosas relaciones que tenia Costa-Rica con otras Naciones, sino que se han estrechado estas mas y mas todavía; pero aun les es mas placentera la noticia que les dais de estar arregladas á satisfacción todas las cuestiones pendientes, y de encontrarse hoy enteramente libre la República de los exajerados é injustos reclamos con que se le inquietaba.

Es de lamentarse ciertamente que la discordia y la guerra hayan vuelto á turbar la paz y la union en los otros Estados de Centro-América, y mas sensible es todavía que los esfuerzos del Gobierno de esta República, por conseguir un avenimiento honroso entre las partes beligerantes, hayan sido vanos é infructuosos. Queda sin embargo la esperanza de que cuando haya calmado un poco la fermentacion de las pasiones, se dejará oír la voz de la razon, abogada hoy por el ruido de las armas, y el estrepito del cañon.

El Congreso se ocupará de discutir con preferencia todos los demas puntos que comprenden vuestro mensaje, y os dará oportunamente la digna respuesta que merece.

Por lo demas, con toda la reserva que me corresponde, al hablar en nombre del primer Poder de la Nación, os felicito cordialmente por la parte activa que habeis tomado en los felices ensayos que ha hecho Costa-Rica para gobernarse por el sistema verdaderamente republicano; y ruego á la Divina Providencia que os conceda gozar por muchos años, allá en la vida privada á que aspiráis, de la dulce paz y tranquilidad que habeis dado á vuestra Patria.

San José, Mayo 1º de 1863.

EXPOSICION DE L SEÑOR REGENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

SRES. SENADORES Y REPRESENTANTES.

La Corte Suprema de Justicia os saluda y felicita.

Iniciáis vuestras Sesiones, encontrando la República tranquila y floreciente.

Esta situacion lisonjera á que habeis cooperado, os honra y brinda elementos para hacer inmensos bienes. Cumple á la Corte Suprema recomendaros los referentes á la Administración de Justicia.

El Código General es reciente de vacíos que es necesario llenar, y de contrapincipios que es preciso depurarle.

Al intento el Tribunal Supremo os ha pasado diferentes exposiciones que obran en la Secretaría del Congreso y que comprenden las reformas mas urgentes.

Las pocas que decretasteis el año anterior, han surtido favorables efectos.—Las que emitais en el actual, allanarán otros obstáculos.

De vosotros depende, en parte, señores Senadores y Representantes, que la justicia se administre pronta y cumplidamente, cual lo requiere el art. 43 de la Constitución, por que en la organizacion política del país, el Congreso es el alma que impera y los demas Poderes apenas los brazos que ejecutan.

SRES. SENADORES Y REPRESENTANTES.

San José, Mayo 1º de 1863.

JOSE MARIA CASTRO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Señor Juez de Hacienda.

Palacio Nacional San José, Abril 30 de 1863.

Para resolver en la exposicion que U hizo al Gobierno bajo el número 14 y con fecha 16 del que espira, el Presidente de la República, dispuso que se oyese el voto del Consejo de Hacienda; y esta corporacion virtió antes de ayer el que sigue.

El Presidente del Consejo sometió á la consideracion de este, una comunicacion dirigida por el Juez de Hacienda á la Secretaría del ramo, bajo el nº 14 y con fecha 16 del que corre, en que, dando cuenta de haberse reanudado los ciento cincuenta lotos de dale de á cinco quintales en cada mes, que se necesitan para la destilacion de licores nacionales por la base y tiempo y bajo las condiciones que el Supremo Gobierno tuvo á bien establecer en disposicion de 20 de Febrero próximo pasado, manifiesta la dificultad en que se hallan algunos de los romatarios para dar las seguridades exigidas en la fraccion 6ª de la disposición citada; y hace referencia á los rumores que circulan entre los romatarios de que el Gobierno tiene intencion de reformar dicha fraccion reduciendo las seguridades dichas, á solo el valor del daleo que los contratistas deben entregar en dos años, en vez del valor á que debiera ascender en los cinco años que se han fijado de duración el contrato, segun allí está prevenido, lo mismo que de reformar la fraccion 8ª de la propia disposicion, reduciendo igualmente la prestacion de la fuerza mayor y de los casos fortuitos á los incidentes fatales, inen-

tables é imprevisibles que pueden sobrevenir en las haciendas de caña y útiles de la fabricación de dulce, tales como incendio de los cañaverales, ruptura de los ingenios y acueductos; muerte de los animales del servicio y otros semejantes, dejando libres á dichos proveedores de toda responsabilidad por el atraso que pudiera acarrearles la fuerza mayor y casos fortuitos de efectos mas generales, ó que no podrian alcanzar á los hacendados de caña y productores de dulce, como, por ejemplo, las guerras, pestes, crecientes extraordinarias de los rios, etc.—En cuya virtud, el mismo Juez espera la resolución del Gobierno para proceder á la aprobacion de los remates. Sometió tambien el Sr. Presidente á conocimiento del Consejo, la opinion que á este respecto ha emitido el Fiscal de Hacienda, consignada en su dictámen de 23 del que corre, segun la cual no hay inconveniente en que se hagan las innovaciones propuestas, mucho menos si los licitadores han hecho sus posturas, confiados en que el Gobierno les habia de conceder las condiciones favorables que quedan referidas.—El Consejo, impuesto detenidamente de todos estos antecedentes y considerando: 1º que la reduccion de las seguridades en la forma que queda indicada, no debilita en su esencia las garantías que el Gobierno ha querido dar á la Hacienda pública en el pre-ente negocio; y 2º que, segun se deja ver de los datos que se tienen á la vista, si los remates se han verificado, ha sido bajo la condicion de que el Gobierno relajaría algun tanto las prevenciones del acuerdo número 162 de 20 de Febrero último que estableció bases para el remate de la proveeduría de dulce á la Fábrica Nacional de licores, y que en tal caso no puede surtir ningun efecto, mientras el mismo Gobierno no haya aceptado dicha condicion; opina que es conveniente adoptar la alteracion propuesta á las bases fijadas, tanto para facilitar el remate, como para hacer mas equitativos los contratos; pero en atencion á que, con tal reforma, puede haber un número mayor de personas que habrian hecho propuestas para la proveeduría de dulce, si la hubiesen sabido, y que no es justo privarlas del derecho que tienen para entrar en competencia en la licitacion, cree tambien razonable y conveniente, que el término para las mejoras del medio diezmo, diezmo entero y cuarta, comience á correr desde el dia de la publicacion por la Gaceta, del acuerdo ó providencia en que el Gobierno declare aceptadas las condiciones con que se ha practicado el remate; mas si los rematarios actuales no quisiesen correr las eventualidades de las mejoras, alegando haber trascurrido ya el tiempo fijado por la ley para admitirlas, entonces el Juez de Hacienda puede aprobar el remate, quedando dichos rematarios obligados al exacto cumplimiento de las bases y condiciones de la disposicion citada n.º 162 de 20 de Febrero del corriente año.

Y habiendo sido el dictámen que precede aprobado en todas sus partes por el Presidente de la República, lo trasmite á U. para los efectos consiguientes, advirtiéndole: que con motivo de la demora que ha sufrido la conclusion de este negocio, el término de los contratos para proveer de dulce debe empezar á contarse desde el 15 de Mayo próximo entrante.

Dios guarde á U.

MONTEALEGRE.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA RENAS.

SALIDAS.

Abril 24.—Dió la vela con destino á Hamburgo la barca hamburguesa *Mazatlan*, al

mando de su capitán M. Febsen.—Cargamento: madera en trozas y despachada por Juan Knahr y hermano.



Abril 28.—Zarpó con destino á San Francisco de California, la barca dinamarquesa *Denmark*, al mando de su capitán C. Wilson, llevando de pasaje á los señores J. E. Nobles, J. G. Wallis, Mr. Rolstone y señora, Mr. Carol y C. Duclerque y señora.—Cargamento: café y despachada por Guillermo Dent.

NO OFICIAL.

INTERIOR.

Las Cámaras Legislativas han abierto sus sesiones ordinarias del presente año con el quorum designado por la Constitucion. Al acto de la apertura asistieron, el Presidente de la República con sus Secretarios, los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, el Cuerpo Diplomático, el Ilmo. Señor Obispo, el Comandante General y demas empleados civiles, militares y eclesiásticos, ademas de una numerosa concurrencia.

Luego que el Presidente de la República dió cuenta de la situacion del pais con su mensaje de costumbre, el Presidente del Senado tomó la palabra y contestó al mensaje que se encuentra en la parte oficial, con el discurso igualmente publicado en la seccion correspondiente.—El Señor Regente de la Suprema Corte se dirigió á los SS. y RR., concluyéndose con esto la formalidad acostumbrada para la apertura anual de las sesiones.

Están, pues, instaladas las Cámaras legislativas, acto solemne que casi siempre se ha verificado en esta República en medio de la paz mas completa.

La reunion del Poder Legislativo en la critica situacion de Centro-América, tiene hoy una importancia excepcional, como que de su seno ha de salir la solucion que convenga dar a la política exterior del pais, en sus relaciones con los demas Estados, porque si es evidente que la opinion pública debidamente manifestada por el órgano del Congreso, se pronuncia por una intervencion á favor de uno de los beligerantes que hoy luchan con encarnizamiento en los demas Estados, por una participacion activa á fin de conjurar el peligro que amenaza la existencia y el porvenir de este pais, el Poder Ejecutivo, dócil representante de la voluntad nacional, tiene que inclinarse del lado del camino que se le traze, ya sea el de una intervencion, ó bien de la observancia de una completa neutralidad.—De todos modos, bueno es que este asunto se trate con detenimiento, circunspeccion y cordura, y que el Congreso Nacional venga á tan buen tiempo, para determinar la regla de sus relaciones con los demas Estados de Centro-América, y la política que convenga asumir en la crisis que atraviesan.

Por lo demás, la situacion interior de la República no puede ser mas lisonjera.—El cuadro que presenta el modesto ciudadano que ha presidido con tanto acierto los destinos de este pais, es ciertamente consolador.

Los Costaricenses tienen porqué felicitar de la situacion á que han llegado, caminando por medio de la concordia con paso firme hacia la práctica genuina de las instituciones republicanas. Si los actos de una Administracion han de avaluarse por sus resultados y sus consecuencias prácticas en la sociedad, el estado actual del pais demostrará cuán benéfica se ha ostentado la Administracion del Dr. Montealegre, y cómo ella ha contribuido á desarrollar todos los elementos de prosperidad nacional y á colocar el pais en el grado de progreso en que se encuentra.

La pequeña República de Costa-Rica presenta hoy un espectáculo bastante consolador, y que no dudamos sabrá apreciarse en el exterior. Como americanos, nosotros los que escribimos estas líneas, nos regocijamos por los pasos que ella ha dado en estos últimos tiempos en la carrera de la República. Y tanto mas tenemos porque regocijarnos, cuanto que, sin estrépito ni conmociones ha presentado el ejemplo de una eleccion pacífica y de la trasmision legal del poder.

Nada podemos decir de los trabajos que se preparan en el Congreso. Cuando sea tiempo daremos cuenta con los actos mas importantes que se tomen en consideracion.

El Senado ha elegido para su Presidente al Sr. Don Rafael Ramirez; para Vicepresidente al Licenciado Don Cruz Alvarado, y para Secretarios á los Señores Don Santiago Ramirez y Don Manuel Castro Bonilla. La Cámara de RR. ha elegido Presidente al Licenciado Don Julian Volio; para Vicepresidente al Sr. Don Napoleon Escalante, y para Secretarios á los Licenciados D. Demetrio Iglesias y Don Jacinto Trejos.

Las dos Cámaras reunidas en Congreso, en conformidad de lo dispuesto en el inciso 2º art. 69 de la Constitucion, verificaron la apertura de las actas electorales; y hecha la calificación y escrutinio de los votos para Presidente de la República declararon popular y constitucionalmente electo al Sr. Licenciado Don Jesus Jimenez, quien tomará posesion de su destino el 8 del corriente.

Algunos sugetos respetables de esta Capital, deseosos de dar un testimonio espléndido de reconocimiento por los señalados servicios que ha prestado en su corta carrera pública el Sr Dr. Montealegre, durante el período que va á terminar, han dispuesto darle un suntuoso baile que tendrá lugar en la noche del 7 del corriente.

TEATRO.—“Espinás de una flor”, segunda parte del drama de Camprdon que ya conocen nuestros lectores, fué la pieza con que la compañía nos obsequió en la noche del Domingo último. Si nosotros calificamos de muy buena y muy bella la versificación de este drama; si reconocemos en el señor Camprdon un poeta digno de ser aplaudido, no opinamos lo mismo acerca del mérito que tenga en el arte dramático. Bajo este punto de vista, si “Flor de un dia” no nos pareció un buen drama, tenemos el sentimiento de decir que “Espinás de una flor”, bajo este mismo concepto nos pareció peor. Este drama carece de verosimilitud, su argumento es forzado, sus diálogos demasiado largos, su final insostenible para los espectadores, los cuales están espuestos á contraer una aneurisma con la larguísima agonía y horrorosa muerte de Lola; por último, toda la armazón del drama depende de un hecho enteramente eventual: suprimamos el encuentro de la fragata colombiana con la goleta española, y no tendremos drama.

Respecto de la ejecucion, con placer decimos que fué buena, muy buena: la Señora Jimenez de Herrera ejecutó su papel maravillosamente; pero en obsequio de ella y del público, le suplicamos escuse su repeticion.

El juéves último tuvo lugar el beneficio que habiamos anunciado. En el “Coraçon de una mujer ó “Una venganza al pié del Vesubio” del distinguido poeta D. Victor Galvez, hemos reconocido un drama de mérito. No obstante de que la última escena nos parece harto prolongada, es indisputable, el buen recurso dramático usado por el autor para castigar los celos inconsiderados de la Condesa de San Luis. Este drama era ya conocido del público josefino; pero sea dicho en justicia, la anterior ejecucion fué muy inferior á la que ahora vimos. La Señoras Jimenez de Herrera y Alfonso-

de Luque; y los Señores Jimenez, Herrera y Busto, desempeñaron sus papeles á contentamiento del público. Habiendo ya manifestado nuestra opinion acerca del gran mérito artístico de la Señora Jimenez de Herrera para el drama, nos bastará decir que aun nos parece mejor en lo cómico; en efecto, creemos difícil hallar una artista que con mas gracia y naturalidad desempeñe el papel de Paulina la Jardinera en la pieza “Un amante prestado” con la que finalizó la funcion.

El baile fué bellísimo: la Señora de Luque y el Sr. Cazanova arrancaron estrepitosos aplausos. A propósito de esta simpática é interesante artista: para el Juéves se anuncia su beneficio y no dudamos sea tan favorecida como lo fué su compañera. La Señora de Luque, la graciosa Paquita ha merecido siempre las simpatías del público; y es llegado el caso de dar una prueba real del aprecio que se hace de su mérito: ella ha escogido lindas cosas para regalar al público; y el público por cierto, se apresurará á recogerlas.

CONCIERTO. Se nos asegura que el profesor Liebich, prepara uno muy interesante y lucido en beneficio del Lazareto, en el cual, tomarán parte algunos aficionados al canto y á la música, en razon del objeto filantrópico que propone el Sr. Liebich. Nos parece inútil encarecer la concurrencia. En él tomará parte el joven artista Señor Quesada, quien es ya conocido entre nosotros, por su vasta instruccion musical.—Los que como nosotros hayan tenido ocasion de escuchar las sentidas armonías con que nos ha regalado mas de una vez, sabrán apreciar en su verdadero valor el mérito distinguido de este jóven.

En el soiree musical con que se nos obsequió en la noche del Viernes, las Señoras que tomaron parte en él, el Sr. Liebich y el Sr. Gutierrez lucieron sus reconocidas dotes como artistas. Gracias, por su noble condescendencia y su esquisita cortesanía.

REMITIDO.

UNA PREGUNTA SUELTA.

Señores Gobernadores de las Provincias.

¿Con qué Municipalidades cuentan UU. para los muchos casos de convocatoria que se ofrecen, cuando los miembros de que se componen corresponden en su mayor parte al Cuerpo Legislativo que actualmente se halla reunido en sesiones ordinarias?

UN NECIO.

NECROLOGIA.

Hay una particular y marcada satisfaccion al reconocer el mérito de ciertas personas altamente apreciables, caracterizadas por sus relevantes virtudes, y que por lo mismo, se han hecho merecedoras de un elevadísimo concepto. Ellas, enriquecidas con imperecederos títulos, siempre se rodean de las mas interesantes simpatías, ocupando el centro de un círculo pintoresco, que en vez de estrecharse se dilata y amplía.

Tales personas, honor de sus familias, de sus conciudadanos y de su patria, se eternizan por decirlo así, en la memoria de los hombres: para estos nunca mueren: sus hechos importantes hablan elocuentemente; y en tono tan agradable y perceptible, que es oído con gusto, por una posteridad agradecida é imparcial.

Las honrosas calidades que para sugetos muy distinguidos acaban de señalarse, no pueden disputarse al apreciable y digno ciudadano Don Pio Murillo, cuya pérdida deplora hoy el vecindario de Barba, con mucha y muy sobrada razon.



hamburguesa *Mazatlan*, al

